

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 209 SECRETARÍA DEL HUMANISMO

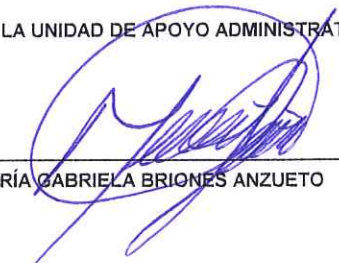
La diferencia de \$ 14,863,383.32, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del mes de junio y pagaderos en el mes de julio; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 8,359,697.16 ((ajuste salarial regularizable, aportaciones al IMSS, aportaciones al INFONAVIT, aportaciones al ISSTECH, compensación complementaria por servicios especiales, compensaciones por servicios especiales, estímulos al personal operativo, previsión social múltiple, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones y dominical, sueldo al personal de confianza y sueldo al personal sindicalizado), 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$ 213,110.92 (combustibles, lubricantes y aditivos, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, materiales complementarios, materiales fotográficos, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles de oficina, materiales, accesorios y suministros médicos, refacciones y accesorios menores de edificios, equipo de transporte y otros bienes muebles), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 339,775.24 (congresos y convenciones, impresiones oficiales, mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, pasajes nacionales aéreos y terrestres, patentes, derechos de autor, regalías y otros, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.) y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$ 5,950,800.00 (ayudas a organizaciones y personas).

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



ALEJANDRO GUZMÁN COLMENARES

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



MARÍA GABRIELA BRIONES ANZUETO